	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 12 de julio 2023.

Señores:
Firme Industrial

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CONGELACIÓN.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Tres meses a partir del 12 de agosto 2023.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 20/10/2023
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional. **(Analizar si se van a exigir indicadores financieros en el proceso).**
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 días a partir del 12/07/2023 y enviar al correo juan.feria@fac.mil.co O 3007192815	

My. Chamorro Chamorro Demmerson
Firma Gerente Proyecto

FICHA DE SISTEMA
CONDENSADORA PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

1	**Servicio:**	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD CONDENSADORA PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.
	Cantidad	1
	Usos:	Este elemento será utilizado en la cocina del comedor del casino de suboficiales del CAMAN, con el fin de mejorar la conservación de los alimentos que allí se preparan, buscando ofrecer bienestar a todo el personal militar y civil que frecuenta el comedor.

ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD CONDENSADORA PARA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	Consiste en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad condensadora totalmente nueva, la maquina llevará compresor, intercambiador de aceite, filtros, condensador, botella recuperadora de refrigerante, presostato, estructura de ensamble, valvulas. Incluye cambio de la unidad, gas refrigerante, TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS HASTA MADRID CUNDINAMARCA, INSTALACIÓN, MATERIAL Y ACCESORIOS PARA PUESTA EN MARCHA

Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

- Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:
- El contratista garantiza la entrega de los equipos y productos en el Comando Aéreo de Mantenimiento para posterior ingreso al almacén misceláneos por parte del supervisor del contrato
- El contratista garantiza la entrega al Comando Aéreo de Mantenimiento el 100% de los requisitos solicitados en la ficha técnica en presencia del supervisor del contrato, el Comando Aéreo de Mantenimiento se abstendrá de recibir dicho producto en caso de no cumplir los aspectos técnicos.
- El contratista asumirá todos los costos derivados del cumplimiento a la garantía de los equipos y productos, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta.
- Si al momento de la entrega de los equipos y productos el supervisor detecta que alguna de estas no cumple con las especificaciones técnicas o durante el transporte de las mimas presenta algún daño o avería, el contratista se obliga a reemplazarlo en el término 05 días calendario y los gastos originados por el cambio corren por su cuenta.

Obligaciones del contratista:

- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo la oferta presentada.
- El contratista asumirá los costos originados por el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y productos en el Comando Aéreo de Mantenimiento.
- Se someterá a todas las normas de seguridad social, seguridad industrial y demás que tenga relación con el objeto del contrato.
- Comunicarle al Comando Aéreo de Mantenimiento, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental, o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias, para evitar accidentes, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobreentendido que el Comando Aéreo de Mantenimiento no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaran a ocasionarse.
- Dedicar toda su capacidad en cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social.
- Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:
- El Sistema OTAN de Catalogación establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:
 - El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnético.
 - El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.
 - En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.
 - El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**